



{ Atacundo } Este Ayuntamiento acuerda: Se sigan a renovar
 se sigan } las rentas y servicios municipales para el año pro-
 a temate los }ximo de mil ochocientos cuarenta y cinco, bajo de las
 Prop. y con. } condiciones establecidas, de cuya revision cuidara la
 Comision de Prop. (que debra asistir a estos actos)
 y se presentaran previamente a la aprobacion de
 esta Corporacion; cuidando por lo demas el Sr. Alcalde
 Sr. Saldaneta el señalar los dias en que deban te-
 ner efecto los Juicados renuovados, para los cuales se
 formalizaran los correspondientes expedientes de quin-
 quenis.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por auto
 sin el Secretario auxiliar de que certifico = Libre pasado = ordenado =
 Vales =

Por Dn. el P. Dn.

Gonzalez

Nicola Cano

Diligencia

Yo el infrascripto Secret. auxiliar del
 Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad Certifico:
 que en la tarde de hoy dia de la fecha, sin
 embargo de haberse depositado el mismo